

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° -01-2023-MDO-CS-1											
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En la ciudad de Orcopampa, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitres, en el local de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, a las quince horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2023-MDO/GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° -01-2023-MDO-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA, PROVINCIA CASTILLA, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.											
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
	Presidente	VILMA VILCA CONDORI	Titular		X		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL					
			Suplente										
	Primer Miembro	OLINDA AURELIA CHURATA LAURA	Titular		X		Dependencia:	UNIDAD DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE					
			Suplente										
	Segundo Miembro	VICENTE CARCAMO HUAMANI	Titular				Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS					
			Suplente		X								
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:											
	N°	Nombre o razón social del participante											
		Nro. Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social			Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	
	1	1 Proveedor con RUC	20558669960	EDIFES PERU E.I.R.L.			17/03/2023	Válido		17/03/2023	20558669960		
		2 Proveedor con RUC	20600165721	INVERSIONES GENERALES TALY & LEON E.I.R.L.			22/03/2023	Válido		22/03/2023	20600165721		
		3 Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.			16/03/2023	Válido		16/03/2023	20609558807		
5	DETALLE DE LOS POSTORES	En el día y horario señalado en las bases, el único postor presento vía electrónica su oferta.											
	N°	Nombre o razón social del postor											
	1	Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
		1	20558669960	EDIFES PERU E.I.R.L.	24/03/2023	21:07:10	20558669960	24/03/2023	21:07:42	Enviado	Valido		
6	Acto seguido, se procede con la apertura vía electrónica de la única oferta del postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.												
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:											
	N°	Nombre o razón social del postor						Consignar las razones para su no admisión					
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas son admitidas por lo que se procederá con su evaluación:											
	N°	Nombre o razón social del postor						Item(s) a los que postula					
	1	EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960						UNICO					
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS												
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA											
	N°	Nombre o razón social del postor						Precio de su oferta		% del valor referencial			
	1	EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960						71,971.20					
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN											
	La evaluación de la única oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Oferta, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.												
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES												
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1				EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960							
		FACTORES						PUNTAJES					
		PRECIO						50 puntos					
		VALORES NUTRICIONALES						6 puntos					
		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO						30 puntos					
		PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES						10 puntos					
		PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS						00 puntos					
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES						96 puntos					
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:											
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR						PUNTAJE TOTAL					
	1	EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960						96 puntos					
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.												
12	CALIFICACIÓN	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:											
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1				EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960							
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						CUMPLE		NO CUMPLE			
		B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						X					

FORMATO N° 11
 ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 BIENES

	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS La calificación de la ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
14	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta; sin embargo se evidencia que el postor oferta por encima del valor estimado motivo por el cual se realiza las actuaciones enmarcadas en la Normativa de Contrataciones del Estado.	
15	  <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 10px;"> <p style="margin: 0;">Olinda Aurelia Churata Laura D.N.I. 41925561 (e) PROGRAMA VASO DE LECHE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA CASTILLA - AREQUIPA</p> </div>  <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 10px;"> <p style="margin: 0;">Vicente J. Cárcamo Huamani D.N.I. 29342441 GERENTE DSE Y SP MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA CASTILLA - AREQUIPA</p> </div>	

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA, PROVINCIA CASTILLA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960
01	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
02	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
03	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
04	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
05	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Para el caso	CUMPLE
06	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que	CUMPLE
07	g) Copia del Certificado Técnico Productivo a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. Correspondiente a la línea de producción y producto ofertado. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación la R.M. N° 451-2006/MINSA “norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programa sociales de alimentación, R.M. N° 860-2007/MINSA, DS. 007- 98-SA “reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas”. Deberá contener el flujo del proceso productivo reportando todas las operaciones unitarias de producción compatible con el producto ofertado en concordancia con las normas indicadas. El flujograma de producción descrito en dicho certificado debe ser concordante con el plan haccp aprobado por DIGESA y deberá reflejarse la R.M. N° 451-2006- MINSa, en sus artículos 23 al	CUMPLE
08	h) En caso de ser distribuidor presentar carta de autorización de uso de los documentos por parte del fabricante, indicando el número del proceso de selección.	CUMPLE
09	k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
10	l) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
	CONDICION	ADMITIDO
REQUISITOS DE CALIFICACION		
B	REQUISITOS DE CALIFICACION	EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICION	CALIFICA



Olinda Aurelia Churata Laura
 D.N.I. 41925561
 (e) PROGRAMA VASO DE LECHE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA
 CASTILLA AREQUIPA



Vicente J. Carcamo Huamani
 D.N.I. 29342441
 GERENTE USE Y SP
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA
 CASTILLA AREQUIPA

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° -01-2023-MDO-CS-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En la ciudad de Orcopampa, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintitres, en el local de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, a las quince horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2023-MDO/GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDO-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA, PROVINCIA CASTILLA, a fin de continuar con las acciones de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Presidente	VILMA VILCA CONDORI	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
	Primer Miembro	OLINDA AURELIA CHURATA LAURA	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: UNIDAD DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE
	Segundo Miembro	VICENTE CARCAMO HUAMANI	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS
	se ha realizado las acciones necesarias a fin de continuar con las etapas del procedimiento de selección y en merito del artículo 28.2 y 68.3 se procede con lo siguiente.			
[14]	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)	Mediante INFORME N° 264-2023-ULCP-MDO de fecha 28 DE MARZO, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de s/. 14,112.00.		
	Ampliación de CCP	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Fecha de la ampliación de CCP	28/03/2023		
	Monto de la ampliación de CCP	14,112.00		
[18]	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD	Aprobación del Titular de la Entidad		
		Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	RESOLUCION DE ALCALDIA	N° 068-2023/MDO/A
	Fecha del documento de aprobación	31 DE MARZO DEL 2023		
	Luego de realizar las acciones enmarcadas en la Normativa de Contrataciones del Estado procedemos por unanimidad lo siguiente:			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	EDIFES PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20558669960		S/ 71,971.20	
5	BASE LEGAL	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la		
6	ACUERDO ADOPTADO	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.		
6	  <p>Olinda Aurelia Churata Laura D.N.I. 41925561 (e) PROGRAMA VASO DE LECHE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA CASTILLA - AREQUIPA</p>  <p>Vicente J. Carcamo Huamani D.N.I. 29342441 GERENTE DSE Y SP MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA CASTILLA - AREQUIPA</p>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				